



ACUERDO

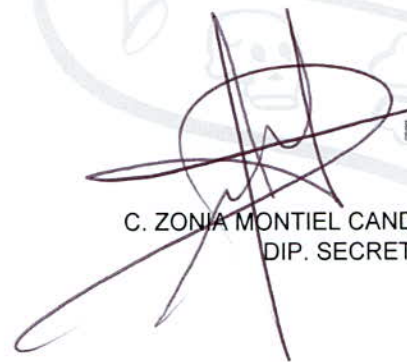
PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declara la suspensión temporal del proceso de selección a la presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial", hasta que existan las condiciones sanitarias para su reanudación, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud.

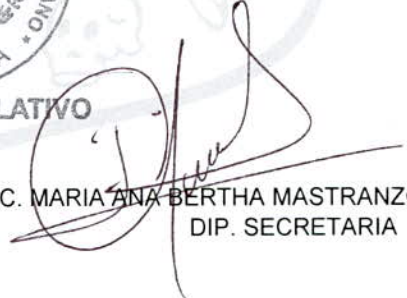
SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diversos medios de comunicación impresos y digitales de la entidad.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.


C. MA. DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. PRESIDENTA

PODER LEGISLATIVO


C. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
DIP. SECRETARIA


C. MARIA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA